Presentan proyecto para eliminar la figura del Delegado Presidencial

El diputado de la Federación Regionalista Verde Social, Esteban Velásquez, acompañado de los **diputados Jaime Mulet (FRVS) y Tomás Hirsh (IND),** presentó hoy un proyecto de reforma constitucional que busca suprimir el órgano de Delegación Presidencial Regional, el cargo de Delegado Presidencial Regional y Delegado Presidencial Provincial.

Según explicó Velásquez, autor de la moción, "no vamos a construir el Chile descentralizado, inclusivo y diverso por el que todos estamos haciendo esfuerzos, los constituyentes con lo suyo y este parlamento en el pacto de Apruebo Dignidad, manteniendo **la figura de un Delegado Presidencial que sin dudas es un resabio del centralismo que queremos dejar atrás, porque cuando el Gobierno propone este marco legal, lo escribe desde la cultura del centralismo abusivo, ofensivo, autoritario".**

"Y es precisamente para esta construcción del nuevo Chile que estamos presentando este proyecto de reforma constitucional desde la Federación Regionalista, para que sea el Gobernador Regional, que fue electo por los ciudadanos de las regiones, quien gobierne y no el contrapeso que no tiene ningún sentido y que es un lacayo del patrón que está en La Moneda. Este proyecto busca darle gobernabilidad a la región y en ese sentido impulsa desarrollo. No es posible hoy una figura que intente socavar lo que la ciudadanía ha elegido. Este proyecto tiene ese espíritu y esperamos que tenga la recepción y el respaldo de la Cámara lo transforme en parte de la Constitución".

Por su parte, **el diputado y timonel de los regionalistas,**

Jaime Mulet, recalcó que “solo en estos pocos días que llevan los Gobernadores Regionales han debido enfrentar varios problemas como, por ejemplo, que hasta para pedir una reunión o citar a un director regional o a un seremi, tienen que pasar por el Delegado Regional Presidencial. Pasó también lo de los locales de votación, el cambio de presupuesto, entonces aquí, particularmente en este gobierno centralista del presidente Piñera, no hay voluntad de implementar bien una reforma de descentralización. Por eso que la señal que queremos dar con este proyecto, tiene que ver con señalar con claridad que la autoridad soberana, elegida por votación popular, vale decir, el Gobernador Regional debe ser la única autoridad subnacional, que mande, que ordene en cada una de nuestras 16 hermosas regiones de nuestro país”.

Finalmente, **el diputado Tomás Hirsh (IND)**, insistió en la idea de que “el Delegado Presidencial hoy en día está interfiriendo en la voluntad popular expresada en la elección de los Gobernadores y Gobernadoras por parte de la ciudadanía, es por eso que este proyecto, es necesario para el proceso de descentralización del país, y no basta siquiera con que la Convención lo incorpore en la nueva Constitución, creemos que es importante dar la señal desde ya, hoy hacer la reforma constitucional que permita que sean los Gobernadores y Gobernadoras, quienes efectivamente y como representante de la voluntad popular de las regiones, conduzcan su destino y sean los interlocutores con el gobierno central y se evite, la interferencia que generan hoy los Delegados Presidenciales. Esperamos que realmente las distintas Bancadas apoyen y valoren hoy día que la descentralización pueda tener un avance real y efectiva”, concluyó.

Junto a los diputados antes mencionados, el proyecto fue también firmado por las diputadas Alejandra Sepúlveda (FRVS), Catalina Pérez (RD) y el diputado Raúl Saldívar (PS).

Conozca el proyecto de ley íntegro:

Proyecto de reforma constitucional que suprime el órgano de Delegación presidencial regional y sus cargos